



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

COMUNICACIÓN N° 06/26

Manifiestar el acompañamiento y apoyo, avalando la iniciativa de la apertura del Profesorado de Educación Primaria, propuesto por las autoridades del Anexo Trevelin del Instituto Superior de Formación Docente

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; y el Despacho de Comisión de Cultura N° 388/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, mediante iniciativa de Comisión de Cultura del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, la Coordinadora del ISFD N° 804 Anexo Trevelin, Sabina Moreno ingresó solicitud de acompañamiento para que se cree en la ciudad un ISFD autónomo.

Que, el documento cuenta con el acompañamiento de la comunidad educativa y más de 150 (ciento cincuenta) adhesiones

Que, el documento mencionado precedentemente manifiesta que: *"Las y los integrantes de la comunidad educativa del Anexo Trevelin del ISFD N°804, conformada por estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios, junto a organizaciones comunitarias de Trevelin y parajes, DECLARAMOS la urgente necesidad de transformar la actual dependencia administrativa y académica en un Instituto Superior de Formación Docente autónomo con sede propia en Trevelin. Esta transformación no implica crear una nueva institución desde cero, sino reconocer y potenciar los veinte años de trayectoria educativa ya consolidada, otorgándole la autonomía necesaria para cumplir con mayor eficiencia su misión formativa en la región cordillerana de Chubut"*.

Que, en el documento fundamentan que: el Anexo Trevelin fue creado mediante Resolución Ministerial N° 2 del 1° de octubre de 2004, cumpliendo desde entonces un rol fundamental en la formación docente para niveles inicial, primario, secundario y terciario. A lo largo de dos décadas de trayectoria ininterrumpida, ha demostrado una sostenibilidad institucional robusta, con una matrícula estable que actualmente alcanza los 54 estudiantes regulares y un equipo docente consolidado de profesionales.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que, la creación del ISFD autónomo traerá beneficios para comunidad de Trevelin y sus parajes como: La agilización de trámites administrativos (certificados, constancias, legajos) mejoraría significativamente la experiencia de estudiantes y docentes. El fortalecimiento de la identidad educativa local potenciaría el rol de Trevelin como polo educativo de la región cordillerana. La mayor capacidad de vinculación directa con organizaciones comunitarias, municipales y productivas permitiría desarrollar proyectos de extensión e investigación y la descentralización efectiva de la educación superior se materializaría en un modelo replicable para otras localidades con anexos consolidados. La optimización de recursos mediante una gestión local más eficiente representaría un ahorro indirecto para el sistema, al reducir duplicaciones y demoras.

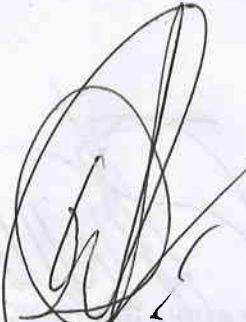
Que, desde la Coordinación del ISFD N° 804 – Anexo Trevelin se impulsa la apertura del Profesorado de Educación Primaria para el Ciclo Lectivo 2027, iniciativa de relevancia pedagógica, social y cultural para la comunidad de Trevelin y sus parajes, en tanto contribuirá a fortalecer la formación docente en el territorio, favorecer el acceso a la educación superior de jóvenes y adultos sin necesidad de desarraigo, atender las necesidades del sistema educativo local mediante la formación de docentes titulados y promover prácticas e investigaciones vinculadas con la realidad, cultura e identidad de la región, contando asimismo con el acompañamiento y respaldo de instituciones educativas, organizaciones comunitarias, autoridades y vecinos de la localidad.

Que, las instituciones educativas rurales y de parajes del Departamento Futaleufú han manifestado su expreso aval y respaldo institucional a la propuesta de apertura del Profesorado de Educación Primaria en el ISFD N° 804 – Anexo Trevelin para el Ciclo Lectivo 2027, destacando la necesidad de fortalecer la disponibilidad de docentes titulados para la cobertura de cargos y suplencias, favorecer el arraigo y la pertenencia territorial de los jóvenes de las comunidades, y promoviendo asimismo la articulación con las escuelas de la región como instituciones coformadoras para el desarrollo de prácticas profesionales y residencias, en un marco de trabajo colaborativo y vinculado con las realidades socioculturales y educativas del territorio.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes se expide de lo expuesto previamente a fin de sancionar la presente herramienta legislativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Rio Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: MANIFESTAR el acompañamiento y apoyo, avalando la iniciativa de la apertura del Profesorado de Educación Primaria, propuesto por las autoridades del Anexo Trevelin del Instituto Superior de Formación Docente N° 804.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, al ISFD N° 804 Anexo Trevelin, al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut, para su conocimiento.

Artículo 3°: La presente se dicta Ad-Referéndum.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut